



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1S073V501T111I410J03** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z203M
Documento:	281ZI0HA
Asunto:	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE 4 GRÚAS PARA LA CABALGATA EL DÍA 10 DE OCTUBRE Y 12 GRÚAS PARA EL TRASLADO DE LAS CARRETAS DE LA ROMERÍA EL DÍA 18 DE OCTUBRE, DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ADEJE 2015

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº 201030830

Visto que mediante Decreto núm. 67/2015 de fecha 09 de octubre de 2015 se adjudicó a Grúas y Servicios Adeje S.L el contrato menor de servicio consistente de 4 grúas para la cabalgata el día 10 de octubre y 11 grúas para el traslado de las carretas de la romería el día 18 de octubre, dentro de las Fiestas Patronales de Adeje 2015 por un importe de por importe de cinco mil veinteseis euros con cuarenta céntimos (5.026,40 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 5 de noviembre de 2015 (Reg. Entrada nº 3.770) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 13 de noviembre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de GRUAS Y SERVICIOS ADEJE SL, con NIF B38509907, derivada de la siguiente factura:

A GRÚAS Y SERVICIOS ADEJE S.L., fra. Nº 201030830, por el servicio de 4 grúas para la cabalgata el día 10 de octubre y 11 grúas para el traslado de las carretas de la romería el día 18 de octubre, dentro de las Fiestas Patronales de Adeje 2015, por importe de cuatro mil seiscientos catorce euros con cuarenta céntimos (4.614,40 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/20800 Fiestas Populares y Festejos / Arrendamiento de Otro Inmovilizado Material.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 1S073V501T11114I0J03 en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe